

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

## BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes  
y demás personas de la Augusta Real  
Familia continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

(Gaceta del 7 de septiembre).

## GOBIERNO CIVIL

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

## CIRCULAR

Declarados prófugos por la Comisión mixta de Reclutamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 157 de la ley y 51 de las instrucciones dictadas para su ejecución, los mozos que a continuación se expresan, que, sin estar relevados de hacerlo, dejaron de comparecer al acto de clasificación de soldados en el respectivo Ayuntamiento, que también se relaciona;

Encargo a los señores alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan a la busca y captura de dichos individuos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de dicha Comisión mixta, según dispone el artículo 52 de las mencionadas instrucciones.

Santander, 7 de septiembre de 1920.

El gobernador,

*Marqués de Valdavia.*

## Reemplazo de 1920.—Prófugos

Relación de los mozos de dicho reemplazo declarados prófugos por la Comisión mixta de esta provincia, pertenecientes a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

## Castro Urdiales

Número 132. Eduardo Prieto Salaya.

## SECCION DE MINAS

Número 14.695

Don Fernando Molina y García, interinamente ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Tomás Peresanz y Zorrilla, vecino de Begoña (Vizcaya), ha presentado el 23 de agosto de 1920 una solicitud de concesión de dieciocho pertenencias con el nombre de «Rosarito», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Los Rebollares, término de Otañes, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo de la concesión caducada «Celestina», número 8.189, o sea el extremo E. de una galería antigua y desde él se medirán al E. 300 metros, colocando la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta al S. 600 metros, la 2.<sup>a</sup>; de ésta al O. 300 metros, la 3.<sup>a</sup>; de ésta al N. 600 metros, la 4.<sup>a</sup>, quedando así cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 31 de agosto de 1920.—El ingeniero jefe interino, Fernando Molina.

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

## JEFATURA DE SANTANDER

El señor gobernador civil, por decreto de esta fecha, ha cancelado, a petición del interesado don Juan Zunzunegui Echevarría, vecino de Bilbao, los siguientes registros:

Número 14.666, «Maruja», de veinte pertenencias de mineral de dolomía, del término de Valdeolea.

Número 14.671, «Miguelchu», de veinte pertenencias de mineral de hierro, del término del Valdeolea.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes.

Santander, 6 de septiembre de 1920.—El ingeniero jefe interino, Fernando Molina.

El señor gobernador civil, por decreto de esta fecha, ha cancelado el expediente de registro minero «Providencia», número 14.645, de veinte pertenencias de mineral de hie-

rro, del término de Bareyo, interesado don Angel Alvarez Allende, vecino de Santurce Ortuella (Vizcaya), por no haber presentado en el plazo reglamentario el papel de reintegro para el título de propiedad.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos cosiguientes.

Santander, 6 de septiembre de 1920.—El ingeniero jefe interino, Fernando Molina,

## Audiencia provincial de Santander

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don Marino Fernández Fontecha, secretario suplente de la Audiencia de Santander.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Junta de gobierno de esta Audiencia el día veintiuno del corriente se procedió al sorteo de los jurados que deben conocer en las causas señaladas para el próximo cuatrimestre, habiéndoles correspondido a los que se expresan en los doce folios de que estas listas se componen.

Y cumpliendo lo ordenado en dicha sesión, expido y firmo la presente en Santander a treinta de agosto de mil novecientos veinte.—Marino F. Fontecha.—V.º B.º, el presidente, Peláez.

### Juzgado de Torrelavega

#### JURADOS

##### *Cabezas de familia*

1. José Ruiz Fernández, jornalero, Tanos.
2. José Mazón Pérez, comercio, Torrelavega.
3. Julio Marañón Abascal, ídem ídem.
4. Pedro Inchaustieta Bilbao, ídem ídem.
5. Manuel Herrera González, ídem ídem.
6. Pedro García Salmones, propietario, ídem.
7. Ramón Díaz Bustamante, médico, ídem.
8. Jerónimo Camarero Gómez, propietario, ídem.
9. Ramón Ballesteros Toledano, comercio, ídem.
10. Eloy Fernández González, labrador, Queveda.
11. Joaquín Fernández Mazón, industrial, Rivero.
12. Bernardo González González, industrial, Cerrazo.
13. Manuel Rumoroso Corral, labrador, Polanco.
14. Tomás Gómez Sáinz, propietario, Molledo.
15. Manuel González S. Miguel, labrador, Cudón.
16. Rufino García Sánchez, industrial, Los Corrales.
17. Bernardino Mesones Velarde, labrador, Mercadal.
18. Luis Rasillo Villegas, propietario, Arenas.
19. Domingo Capellán Pino, industrial, Novales.
20. Pedro Calvo Pino, labrador, Cóbreces.

##### *Capacidades*

1. Félix Gómez Mijares, concejal, Novales.
2. Fidel Collantes Ríos, ídem, La Serna.
3. Ramón Morais Villariño, farmacéutico, ídem.
4. Cayetano Tezanos Fernández, concejal, Cohiño.
5. Manuel Fernández Díaz, concejal, Pujayo.
6. Pablo González Macho, ídem, Cartes.
7. Higinio Fernández Pérez, ex concejal, Los Corrales.
8. Agustín Pérez Marcano, ídem ídem.
9. Martín Sáinz González, ex juez, ídem.
10. Tomás Villegas Gómez, ex concejal, Silió.
11. Antonio Gutiérrez Argumosa, ídem, Pte. San Miguel.
12. Venancio López Corona, ídem, Suances.
13. Maximiliano Gómez Abascal, ídem, Torrelavega.

14. Virgilio Gutiérrez Gutiérrez, concejal, ídem.
15. Antonio González Ríos, exconcejal, Campuzano.
16. Dámaso García Salmones, delineante, Torrelavega.

### SUPERNUMERARIOS

#### *Cabezas de familia*

1. Amador Díez Ruiz, labrador, Barcenilla.
2. Nicolás Hondal García, ídem, Oruña.
3. Aurelio Eguizabal Lastra, empleado, Ruamayor, 7, 1.º
4. Aniceto Pérez Daniel, comerciante, Blanca, 12, 4.º

#### *Capacidades*

1. Andrés Toca y Toca, maestro, Monte.
2. Angel Jado Acebo, abogado, Muelle, 6, 2.º

### Juzgado de Castro Urdiales

#### JURADOS

##### *Cabezas de familia*

1. Matías Arana Palenque, empleado, Mioño.
2. Liborio Artiach Echevarría, industrial, Castro.
3. Ramón Aguado Sáinz, ídem.
4. Pedro Bárbara Maza, Setares.
5. Ramón Balseiro Vázquez, Castro.
6. Antonio Campo Chávarri, industrial, Islares.
7. Antonio Colina Portilla, Sámano.
8. José Cobo Ruiz, Castro.
9. Juan Díaz Méndez, propietario, ídem.
10. Venancio Espenau Tomás, ídem.
11. Marcelino Elonidia Trueba, Ontón.
12. Timoteo González Sel, Castro.
13. Eusebio Gil Llaguno, ídem.
14. Cándido Gutiérrez González, industrial, ídem.
15. Miguel Ganza Pando, emplado, ídem.
16. Francisco Gambarro Gurruchaga, ídem.
17. Victoriano Hoz Ortiz, labrador, Islares.
18. Gregorio López Pereda, industrial, Castro.
19. José Martínez Agüera, propietario, Mioño.
20. Félix Ponga Castro, industrial, Castro.

##### *Capacidades*

1. Julio Arco Ocariz, médico, Castro.
2. Bernardo Gainza Maza, concejal, ídem.
3. Pablo Laya Iberlucea, ídem ídem.
4. Anselmo Manuel Alonso, concejal, Otañes.
5. Julio Romero Garmendi, farmacéutico, Castro.
6. Felipe Eguillor Torre, concejal, V. de Trucíos.
7. Manuel Martínez Presas, ídem ídem.
8. Valentín Mollinedo Aedo, ídem ídem.
9. José Palacio Prado, ídem ídem.
10. Juan Quintana Barón, ídem ídem.
11. Agustín Alejo Zornoza Helguera, ídem ídem.
12. Francisco Gutiérrez Cerro, ídem, Guriezo.
13. Román Eurrasquín S. Sebastian, ídem ídem.
14. Segundo Landeras Nuño, ídem ídem.
15. Valeriano Landeras Nuño, ídem ídem.
16. Francisco Valle Llamosas, ídem ídem.

### SUPERNUMERARIOS

#### *Cabezas de familia*

1. Luis Concha Vega, labrador, Renedo.
2. Juan Algorri S. Miguel, ídem, Bóo.
3. José Blanco Revilla, ídem, Bezana.
4. José Bárcena Arenal, ídem, Soto.

*Capacidades*

1. Toribio Sáinz Mesones, concejal, Rumoroso.
2. Celestino Bolado Gómez, ex fiscal, Maoño.

**Juzgado de Santoña**

## JURADOS

*Cabezas de familia*

1. Norberto Bada Diego, labrador, Argoños
2. Rogelio Alonso Arrauza, ídem ídem
3. Victoriano Asón Haya, ídem, Castillo.
4. Serafín Rueda Díez, industrial, Isla.
5. Manuel Albo Fernández, ídem, Moncalián.
6. Marcos Cabanzo Fernández, ídem, Ambrosero.
6. José Anero Alonso, labrador, Bareyo.
8. Segundo Cueto Quintanilla, ídem, Güemes.
9. José Fernández Arnáiz, propietario, Hornedo.
10. Damián Cubillas Vega, labrador, Escalante.
11. Luis Sampetro Somarriba, ídem ídem.
12. Jesús Arredondo Tabernilla, ídem, Beranga.
13. Pedro Arenal Gómez, industrial, Pámanes.
14. Alberto Laso Cano, labrador, Liérganes.
15. Jesús Tolosa Echegaray, industrial, Solares.
16. José Castanedo Cavadas, ídem, Hermosa.
17. Antonio Hoz Corrales, labrador Meruelo.
18. Manuel Martínez Pérez, pintor, Noja.
19. Armando Agudo Bedia, labrador, Solarga.
20. Baldomero Aja Gómez, ídem, Riotuerto.

*Capacidades*

1. Moisés Fernández Vega, concejal, Armero.
2. Hipólito Bodega Rasines, ídem, Bárcena.
3. Miguel Trujeda Llamosas, ídem ídem.
4. Ramón Alonso Crudo, ídem, Bareyo.
5. Joaquín Sierra Fernández, ídem, Güemes.
6. Joaquín Ruiz Rey, ídem, Escalante.
7. Manuel Teja Amores, secretario, Liérganes.
8. Pedro Carrera Granel, concejal, Elechas.
9. José Cabarga Durante, ídem, Solares.
10. Enrique Matanza Rivas, ídem, Meruelo.
11. Adriano Vega Fernández, ídem ídem.
12. Manuel Díez Gutiérrez, ídem, Arenal.
13. Higinio Muñoz Toca, ídem, Riotuerto.
14. Faustino Fernández, ídem, Carrfazo.
15. Julián Cediún Somarriba ídem, Las Pílas.
16. Enrique Quintana Ruiz, ex concejal, Santoña.

## SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia*

1. Simón Gutiérrez García, comercio., Alta, 2, 1.º
2. José Jenaro Arce, labrador, Villanueva.
3. Joaquín Río García, ídem, Obregón.
4. Angel Basave Larrazábal, cesante., Blanca, 14.

*Capacidades*

1. Arturo Sánchez Real, bachiller, Rubio, 2.
2. Hermenegildo Saro Colsa, ex concejal, Obregón.

**Juzgado de San Vicente de la Barquera**

## JURADOS

*Cabezas de familia*

1. Francisco Ormas González, empleado, Velecio.
2. Antonio Cobo de la Fuente, herrador, La Aldea.

3. Isaac Echevarría Díaz, industrial, Campio.
4. Juan Bautista Moro Fernández, albañil, ídem.
5. Adolfo Sánchez González, labrador, Cabanzón
6. Daniel Linares Gutiérrez ídem, Rábago.
7. Jesús Sánchez Posada, ídem, Cades.
8. Jacinto Bustamante, ídem, Bielva.
9. Vicente Allés Alvarez, propietario, Piñeres.
10. Julián Coteró Linares, labrador, Rota.
11. Florencio Castañeda Cosío, ídem, Cosío.
12. Juan José Gómez Vallina., ídem, Iglesia.
13. Bernabé Bustamante Cabeza, industrial Molleda.
14. Higinio Corona Santovenia, labrador, Udías.
15. José María Fernández Laguillo, ídem, ídem.
16. Emilio Prieto Póo, ídem, Treceño.
17. Victoriano Cueto Rivas, ídem, Trasierra.
18. Enrique Bedoya Saura, cochero, San Vicente.
19. Agapito Fernández Gutiérrez, marinero, ídem.
20. Demetrio Mantecón Capellán, propietario, ídem.

*Capacidades*

1. Francisco González García, ex concejal, Camijanes.
2. Manuel Mier y Mier, concejal, Casamaría.
3. Ramón Linares González, ídem, Cires.
4. Santiago Sánchez Fernández, concejal, Sobrelapeña.
5. Daniel Fernández Collado, ídem, Roza.
6. Pedro García Gómez, ex adjunto, Obeso.
7. Laureano Pérez García, concejal, Celis.
8. Ezequiel Díaz Sánchez, ídem, Liandres.
9. Francisco Pérez García, ídem, Iglesia.
10. Santiago Prieto Rodríguez, ídem, Liandres.
11. Fabián Ruiz Sánchez, ex concejal, ídem.
12. Ruperto Sánchez Bulleyo, ídem, ídem.
13. Valentín Villegas Agüeras, ídem, Concha.
14. Gerardo Arenas Guerrita, abogado, San Vicente.
15. Antonio Molleda Vega Inclán, ex concejal, ídem.
16. Valentín Sáinz Sáinz, ex juez, ídem.

## SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familias*

1. Francisco Ruiz, industrial, Méndez Núñez, 22.
2. Fausto Bedia Cagigas, empleado, San Francisco, 2.
3. Isidoro Soto Gutiérrez, panadero, San Pedro, 12.
4. Julián Terán Gómez, empleado, Perines, 8.

*Capacidades*

1. José Ruiz Elola, retirado, Libertad, 6.
2. José Lizarralde Mozos, médico, Blanca, 3.

**Juzgado de Reinosa**

## JURADOS

*Cabezas de familia*

1. Arselí Irún Rodríguez, tipógrafo, Reinosa.
2. Eusebio Manzanedo Ruiz, comercio, ídem.
3. Marcelino Sáiz Fernández, labrador, Aldueso.
4. Félix Crespo Mantilla, ídem, Matamorosa.
5. Mateo Sáinz García, ídem, Requejo.
6. Manuel Argüeso Fernández, ídem, Bustamante.
7. Enrique González Lucio, ídem, Lancharés.
8. Galo Bravo Tejada, ídem, Henestrosas.
9. Venancio Gómez Seco, ídem, La Haya.
10. Clemente G. Rodríguez, industrial, Mataporquera.
11. Crisanto Postigo Ibáñez, labrador, Bárcena.
12. Isidoro Sáinz Gutiérrez, ídem, Cejaneas.
13. Mario Rodríguez Martín, ídem, San Cristóbal,

14. Leoncio Garrido Sáinz, ídem, Pesquera.
15. José Díez Muñoz, ídem, Reocín.
16. Epifanio Martín y Martín, ídem, Santa María.
17. Valentín González Díaz, ídem, Lantueno.
18. Prudencio Calderón Mier, ídem, Villar.
19. Clemente García Díez, ídem, Argüeso.
20. Agustín García Valle, ídem, Fontibre.

#### Capacidades

1. Emilio Mantilla Mesones, concejal, Reinosa.
2. Laureano Obeso García, abogado, ídem.
3. Manuel Pérez Arenal, concejal, ídem.
4. Francisco Ruiz Fernández, ídem, Reinosa.
5. Tarsicio Torices S. Martín, ídem, ídem.
6. Jacinto Fernández Rodríguez, ídem, Celada.
7. Cesáreo Hoyos Rodríguez, ex concejal, Fombellida.
8. Crispulo Zube!zu Puente, ídem, Horna.
9. Laureano Díez Muñoz, ídem, Requejo.
10. José López González, ídem, La Costana.
11. Vicente Seco Pozo, ídem, San Martín.
12. Rafael Rodríguez Fernández, ídem, Mataporquera.
13. Felipe Gómez Pozo, ídem, Castrillo.
14. Remigio Gutiérrez Ruiz, ídem, Coroneles.
15. Nicasio Herrero Rodríguez, ídem, Villanueva.
16. Luis Gutiérrez Lucio, concejal, Lantueno.

#### SUPERNUMERARIOS

##### Cabezas de familia

1. Gregorio Marure F., propietario, Puente, 4, 3.º
2. Aniceto Salas Fuente, comercio, Santa Lucía 2.
3. Ramón Escalante Presmanes, labrador, Liaño.
4. Hilario Muriedas Santa María, ídem, Villanueva.

##### Capacidades

1. Justo Colongues Echezarreta, ingeniero, M. Pelayo.
2. Juan Montes Díaz, maestro, D. y Velarde, 23, 4.º

### Juzgado de Santander

#### JURADOS

##### Cabezas de familia

1. Hilario Gómez Mijares, comercio; A. Escalante, 3 y 4
2. Agustín Martínez Fernández, ídem; Perines, 6
3. Domingo Miguel Veiga, ajustador; Burgos, 18, 3.º
4. Emeterio Pérez Bustillo, propietario; Burgos, 10
5. Fernando Diego Barquín, comercio; J. de Monasterio
6. Feliciano Ortiz Palacios, industrial; Alta, 9, 1.º
7. Gregorio González Varona, empleado; Concordia, 20
8. José Martínez Sopena, industrial, Navas de Tolosa, 5
9. Luis Maestro Ortega, empleado; Vargas, 25, 5.º
10. Pedro Cuesta Ceballos, industrial; Becedo, 11, 1.º
11. Silverio de Frutos Zamanillo, retirado; Perines, 8
12. Modesto Agudo Solana, labrador; Liaño
13. Aurelio Cayón Pardo, ídem; Obregón
14. Pedro Liaño Liaño, ídem, Liaño
15. Francisco Méndez Viar, ídem, La Concha
16. Calixto Carreras Varillas, ídem, Parbayón.
17. Ramón Bárcena Blanco, ídem, Bezana
18. Aniceto Sánchez, barbero; Río de la Pila, 23
19. Adolfo Pardo Gil, propietario; M. Pelayo, 11
20. Emilio Ramón Sáinz, industrial; Rupalacio, 11

##### Capacidades

1. Alejandro Mediavilla, abogado; Blanca; 11, 3.º
2. Agustín Hornedo, ingeniero; Príncipe, 5

3. Carlos S. Enríquez, veterinario; M. Núñez, 8, 2.º
4. Ernesto Casuso Herrera, abogado; M. Pelayo, 17
5. Fernando Lavín Casalis' ídem; G. Oreña
6. Juan M. Aldea Vega, P. Mercantil; Santa Lucía, 7, 1.º
7. Luis Villar González, ingeniero; M. Núñez, 5, 1.º
8. Mariano Pérez Serrano, ídem; Atarazanas, 10; 4.º
9. Tomás Palacio Ortiz, contador; C. Atalaya, 3, 3.º
10. Casimiro Velasco Gutiérrez, ex adjunto, Azoños
11. Cipriano Bezanilla Bezanilla, concejal; Bezana
12. Manuel Solórzano Mirones, ídem, Mioño
13. Pablo Liaño Velasco, ex concejal, Liaño
14. Santiago Castillo Fernández, ex juez, Quijano
15. Enrique Pallarés Infante, retirado; C. Atalaya, 15
16. Martín Bolado Róiz, concejal, Muriedas.

#### SUPERNUMERARIOS

##### Cabezas de familia

1. Enrique del Campo Fierro, comercio; Blanca, 34 y 36
2. Francisco Pérez Lucas, industrial; Canalejas
3. Felipe Gómez Peláez, propietario; Muelle, 15, 3.º
4. Isidro Martínez López, industrial; S. Martín, 23, bajo

##### Capacidades

1. Pablo San Miguel Llata, ex concejal, Bezana
2. Baldomero Puente San Cifrián, ídem, Soto.

El secretario, Marino F. Fontecha.

## SEXTO CUERPO DE EJÉRCITO

### JUZGADO EVENTUAL DE INSTRUCCIÓN

Don Francisco Rodríguez Urbano, capitán del Regimiento Infantería Valencia, número 23, juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del cabo de carabineros Julián Fernández Avila y carabineros Francisco López Sánchez, José Espinosa Barbero y Blas Martín Cilleros.

En el día diez y siete de abril de mil novecientos veinte, y con motivo de hallarse pescando frente al cuartel de carabineros de Cabo Menor la vecina del pueblo de Cueto Casilda Vázquez Rodríguez, en unión de otra compañera llamada Eulogia Serrano, fué la primera arrastrada por las olas, siendo salvada por el cabo y carabineros citados, con exposición de sus vidas; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de diciembre de 1857, y Real decreto de 28 de julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestación en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de María Cristina, de esta plaza, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de Santander, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Santander, a cinco de septiembre de mil novecientos veinte.—Francisco Rodríguez. 1102-32



## Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Extracto de los acuerdos tomados por este dicho Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1920-21.

DIA 1.º DE ABRIL.—Toma de posesión del nuevo Ayuntamiento. Elección de cargos. Se designa el domingo, hora de las diez, para celebrar las sesiones,

DIA 4.—Se aprueba el acta anterior. Se acuerda el nombramiento de las Comisiones que prescribe la ley Municipal. Se da cuenta por la Alcaldía del nombramiento de alcaldes de barrio. Queda sobre la mesa la proposición del señor alcalde proponiendo que, en virtud de la vacante de guarda jurado, se encargue de dicho servicio, mediante gratificación, el peón guarda de montes. Se da lectura de la circular número 33, fecha 17 de marzo, publicada en el B. O.

Se acuerda que por la Alcaldía se pase oficio al Ayuntamiento de Cieza interesándole contribuya con la cantidad que permita los fondos de aquél Ayuntamiento para la contribución de la carretera de Los Corrales a Collado.

Se acuerda que la Comisión de Fomento tome nota de las fincas que ha de atravesar dicha carretera y dé nombre de sus propietarios para conocer el valor de las fincas que habrán de expropiarse, caso de que sus dueños no hicieran concesión de las mismo, a quienes se invitará a tal efecto.

Se acuerda publicar un bando prohibiendo el juego, y la asistencia obligatoria de los niños a las escuelas. Se acuerda realizar descripción de propiedades de este Ayuntamiento. Se acuerda dar cinco pesetas de limosna al pobre Manuel Abascal para atender a gastos de viaje. Se faculta a la Comisión de Beneficencia para atender necesidades imprevistas que surjan. Se acuerda gestionar de la Compañía Telefónica no levante la red de servicio a este Ayuntamiento.

DIA 11.— Aprobación del acta anterior. Se acuerda imprimir un bando anunciando prohibición juegos de azar. Se acuerda el nombramiento de la Comisión para la revisión del padrón de cédulas. Se acuerda la rotulación de calles, plazas y numeración de las casas en virtud de lo dispuesto en la R. O. de 18 febrero último. Se acordó conceder licencia por tiempo ilimitado al Secretario de éste Ayuntamiento, don Alfredo García de Cos, por enfermedad, acogiéndose a los beneficios del artículo 31 Reglamento del Secretario.

Se acuerda intervenir y gestionar de la Compañía de Teléfonos sobre causas que originaron la supresión comunicaciones a este Ayuntamiento, causando perjuicios comercio y vecindario. Se presentan los planes del Canal de Lera para su investigación y fiscalización. Se hace constar en acta un voto de gracias al médico titular por sus beneméritos y humanitarios servicios prestados.

DIA 18.— Se aprueba el acta anterior. Se da lectura del plano presentado por la Sociedad anónima José María Quijano, quedando enterada la Corporación del acuerdo del Municipio anterior autorizando la ejecución de las obras, no fijándose en el acuerdo tiempo limitado. Se acuerda pagar 46,90 pesetas al auxiliar de Secretaría y 13,50 a un peón. Se da cuenta de una factura presentada por Manuel Cuevas, para que se le abonen 31,45 pesetas, por gastos de dos niños mordidos por un perro.

Se da cuenta de haber recibido los cincuenta bandos dictados prohibiendo juegos de azar. Se acuerda se concedan por el depositario 25 pesetas para gastos Secretaría.

Se acuerda averiguar procedencia hoja impresa publicada sin conocimiento de la Alcaldía.

DIA 27.—Aprobación del acta anterior. Se acuerda no

pagar las facturas de la imprenta comercial «El Impulsor» por haber finalizado el año económico. Se acuerda redactar e imprimir unos bandos relativos a la moral y al nuevo horario Para el cierre de los establecimientos los días festivos y laborables. Se aprueba hacer una investigación sobre el alumbrado público y recuento de lámparas. Se acuerda disponer de tres maderos grandes para paso del río Muriago en la mies de Arduengo. Se acuerda que por los empleados del municipio y alcaldes de barrio se ejerza vigilancia sobre los perros. Se acuerda encargar unos libros borradores de gastos e ingresos. Se aprueban los gastos de don Leopoldo Gutierrez Mata, que fué comisionado a Santander como delegado por este Ayuntamiento en Comisión de quintas. Se aprueba comprar una manga de riego para el matadero público y poner cristales y tela metálica en los huecos.

Se acuerda anunciar la vacante de veterinario e inspector de Sanidad pecuaria de este término municipal con el haber anual de 500 pesetas por haber quedado desierta en concurso anterior. Se acuerda admitir la dimisión del alcalde-presidente, don Leopoldo Gutiérrez y Gutiérrez Mata, según interesa en su instancia 24 del actual, de lo cual se dió conocimiento. Se acuerda dejar sobre la mesa la instancia presentada por el concejal don Francisco Sánchez, en la que solicita se le acepte la dimisión del cargo.

DIA 2 DE MAYO.—Se aprueba el acta anterior. Se da por enterada esta Corporación de la instancia del concejal don Francisco Sánchez solicitando le sea admitida la dimisión de su cargo, fundándose en certificación facultativa, que exhibe, por inutilidad física en los pies. Se da lectura de la instancia elevada por don Juan José Quijano de la Colina al señor ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia suplicando se le conceda verificar cerramiento de cal y canto en terreno de la Sociedad anónima José M.ª Quijano. También se da lectura del informe del señor ingeniero encargado de la carretera de Los Corrales a Puente Viesgo, quedando pendiente del informe de esta Alcaldía.

Se da lectura de una comunicación de la Jefatura de obras públicas autorizando a doña Sinforosa González para hacer un caño en su casa sita en la carretera. También se da cuenta de la instancia presentada por don Saturnino Garrido Tezanos para que se le autorice una corta de 25 pies de roble y 20 de castaño para maderas, acordándose remitir oficio al ingeniero de montes para su previa autorización.

Se da lectura de la circular inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 50 fecha 26 de abril del actual dirigida a los señores alcaldes de esta provincia, ordenando se celebren las sesiones en días y horas compatibles con las ocupaciones de los concejales; acordándose, en su virtud, celebrar las sesiones los sábados, a las cinco y media de la tarde, durante el verano. Se acordó confeccionar una lista general de los pobres de este término municipal para que puedan disfrutar de los servicios benéficos sanitarios. Se da cuenta de haberse elevado el precio del pan, acordándose verificar un estudio por la Junta de Subsistencias de esta localidad acerca del particular.

DIA 8 DE MAYO.—Se aprueba el acta de la anterior. Se aprueba pagar la póliza de seguros correspondientes a los edificios municipales al mes de mayo del corriente año. Se acuerda sacar a pública subasta el bronce: una pesa 5 kilogramos, unas hachas viejas peso 4 kilogramos el bronce viejo pesa 19 kilogramos deshecho de instalación de aguas. Se da cuenta de haberse verificado arqueo de fondos municipales, como también de gastos e ingresos durante el pasado mes de abril. Se acuerda facultar al secretario para que se haga cargo en la capital de las cé-

dulas del actual ejercicio en las oficinas de Hacienda. Se acuerda gestionar instalar alumbrado eléctrico en el barrio Lombra.

DIA 15.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se hace constar que los fondos existentes que aparecen del arqueo verificado ascienden a la cantidad de 8.111 pesetas 40 céntimos. Se acuerda aprobar la dimisión presentada por el concejal don Francisco Sánchez. Se acuerda imponer un arbitrio a las bicicletas. Se acuerda entrar en negociaciones para conocer el precio de las harinas sobre vagón en esta estación. Se da lectura de una denuncia del guarda del Distrito Forestal de esta demarcación contra el vecino Domingo Muñoz por cerramiento arbitral.

DIA 22 DE MAYO.—Se aprueba el acta anterior. Se da lectura de una instancia de don Mensario Pérez para que se le conceda la corta de árboles en finca de su propiedad, pasando a informe de la Comisión de Fomento. Se pagan 4 pesetas por muerte de un milano. Se da lectura de una solicitud elevada a esta Corporación por el veterinario don Arturo Franco Núñez exponiendo se le adjudique la plaza de veterinario de este Distrito. Se da cuenta de las gestiones realizadas por esta Alcaldía para la adquisición de harinas con el objeto de abastecer a esta población. Se da lectura de la comunicación dirigida al señor ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, a los fines de que se conceda a esta Corporación la competente autorización para la construcción de la carretera de Los Corrales a Collado. Se acuerda remitir el informe que la Comisión de Fomento emitió a esta Alcaldía, para que la Sociedad Anónima José María Quijano haga un cerramiento en la Horcada.

Se hace saber en pública sesión el desagrado que impera en el seno de la Corporación por la negligencia o poco interés que ha tenido la Corporación saliente en defensa de los intereses públicos locales. Se acuerda construir un buzón en la puerta de entrada de esta Casa Consistorial, para que el cartero deposite la correspondencia del Ayuntamiento y la del Juzgado municipal.

DIA 1.º DE JUNIO.—Certificación del acta del sorteo de asociados para la constitución de la Junta municipal.

DIA 1.º.—Aprobación del acta de la sesión anterior. Lectura del plano y condiciones de la carretera de Los Corrales a Collado, exponiéndose el mismo al examen de los señores concejales, a fin de dar principio a los trabajos de dicha carretera. Se da lectura de la comunicación de los señores hijos de Guillermo Yllera dando cuenta del estado en que se halla el servicio de alumbrado. Se da lectura del plano y proposiciones formulados por don Manuel Villalba para construir una ventana en la escuela de niñas del pueblo de Coo. Se hace constar los pagos verificados en la Delegación de Hacienda por el arbitrio de consumos importante 2.334 pesetas y 0,8 céntimos, así como los derechos del contingente carcelario del 4.º trimestre por pesetas 321 y 21 céntimos.

Se da cuenta de haberse efectuado la subasta del bronce y hierro viejo, anunciada anteriormente, de la que se obtuvo 29 pesetas y 50 céntimos. Se acuerda imponer la multa de una peseta a los concejales que no concurren a las sesiones sin causa justificada, con la alteración correspondiente si reincidiera.

DIA 12 DE JUNIO.—Aprobación del acta anterior.

Se da lectura del B. O. de la provincia número 62, ordenando se proceda por los Ayuntamientos a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial del próximo ejercicio económico de 1921-22. Se acuerda sacar a concurso libre en el B. O. de la provincia y con el sueldo anual de 500 pesetas la vacante de veterinario titular e

inspector de sanidad pecuaria, por haber quedado desierta por segunda vez, tomándose en consideración ponerlo en conocimiento de la Junta de Gobierno y patronato de veterinarios titulares de España a tenor del artículo 38 del Reglamento orgánico del Cuerpo de veterinarios. Se da lectura por el señor presidente en voz alta del estado demostrativo de los fondos existentes hasta el 31 de mayo exclusivo con expresión del Debe y del Haber, arrojando un líquido metálico de 9366 pesetas y 50 céntimos.

Se da lectura y se aprueba una comunicación oficial dirigida por el señor alcalde a los alcaldes de barrio encomiando el mayor celo en los trabajos que han de dar principio para los preliminares de la prestación personal.

DIA 22.—Aprobación del acta anterior. Se da cuenta de haber pagado el arbitrio especial sobre el vino y el contingente provincial importante 2.257 pesetas; pagar la suscripción del Consultor de los Ayuntamientos importante 15 pesetas. Se da lectura de una instancia de don Ricardo Fernández, solicitando una pequeña parcela de terreno, acordándose elevar dicha instancia a la Jefatura de Montes. Se acuerda imponer la multa de una peseta a los concejales señores Moro y Pérez por falta de asistencia a las sesiones municipales. Se acuerda sacar a concurso la vacante de secretarios del Ayuntamiento en el B. O. de la provincia.

Se da lectura de las gestiones practicadas sobre los teque ha de atravesar la carretera de los Corrales a Collado, acordándose inspeccionar los terrenos de la Horcada por la Comisión de Gobernación.

Se pone en conocimiento de los señores concejales que va a proceder a la constitución de la Junta de Reformas Sociales. Se acuerda pagar 7 pesetas y 50 céntimos por haber dado muerte a un zorro, y 4 pesetas por igual concepto a un ave de rapiña. Se acuerda gestionar de la Sección de Fomento de esta provincia la cesión del terreno del sitio de Rodil, al objeto de dar principio a la construcción de la carretera de los Corrales a Collado.

Los Corrales de Buelna, a 23 de julio de 1920.—El secretario, Antonio Núñez de Prado.—V.º B.º, el alcalde accidental, José Sáiz Higuera.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Manuel Vega Eguren, natural de Sierrapando, de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto de una bicicleta, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 1101-32

Valentín Alonso Igorri, natural de Valladolid, de estado casado, profesión quincallero ambulante, de 43 años, detenido el 3 del pasado mes, por la guardia civil de Hazas de Cesto y fugándose del edificio donde estaba detenido de orden del juez municipal, sin domicilio fijo procesado por hurto de una yegua, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Santoña, a fin de constituirse en prisión.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndole a mi disposición, en caso de ser habido.

Santoña, 1.º de septiembre de 1920.—El juez accidental de instrucción, Arsenio Movellán. 1100-32

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Laredo

El domingo 12 del próximo mes de septiembre, a las doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial la subasta del terreno comprendido entre las calles de Cervantes y Pereda, y casa de herederos de Urrea, por el sistema de pujas a la llana y bajo el tipo de tres mil sesenta y dos pesetas.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Laredo, 31 de agosto de 1920.—El alcalde, Julián Gutiérrez.

### Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de perros para la cobranza del arbitrio impuesto sobre los mismos por este Ayuntamiento en sus presupuestos municipales, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para reclamación.

Los Corrales de Buelna, 1.º de septiembre de 1920.—El alcalde accidental, José Sáiz Higuera.

### Ayuntamiento de Cartes

Por renuncia del que la desempeñaba se encuentra vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 11 mil pesetas, y se anuncia al público por término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», para que los que se crean con derecho a solicitarla presenten en esta Alcaldía las instancias debidas.

Cartes, 24 de agosto 1920.—El alcalde, Luis Uria.

### Ayuntamiento de Piélagos

El día 26 del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la sala de actos públicos de este Ayuntamiento la subasta de una pieza de roble de dos metros de largo por uno de circunferencia, de procedencia fraudulenta del monte Carceña, bajo el tipo de seis pesetas.

Piélagos, 3 de septiembre de 1920.—El alcalde, Bernardo Mirones.

### Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Don Baldomero Llata Bolado, presidente de la Junta general de repartimiento de este distrito.

Hago saber: Que formado el repartimiento general de este municipio con arreglo a lo dispuesto en el R. D. ley de 11 de septiembre de 1918, para el año económico corriente 1920-21, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos prevenidos en el artículo 96 de dicho R. D., durante cuyo término y los tres días siguientes se admitirán por la Junta cuantas reclamaciones se presenten por las sociedades o personas comprendidas en aquel repartimiento.

Se previene que las reclamaciones que se formulen se

fundarán en hechos concretos y se acompañarán con las pruebas que justifiquen la reclamación, debiendo ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa Cruz de Bezana, 31 de agosto de 1920.—El presidente, Baldomero Llata.—El secretario, Arturo Bernard.

### Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los apéndices al amillaramiento por rústica y urbana que han de servir de base para los repartimientos de contribución para el próximo ejercicio económico de 1921-1922.

Cabezón de la Sal, 31 de agosto de 1920.—El alcalde, Cándido I. de la Torre.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### S. A. "LA CANTABRICA" COMILLAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos de la misma, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, en el domicilio del excelentísimo señor don Santiago López y Díaz de Quijano, villa de Comillas, calle del Marqués de Comillas, a fin de tratar de la aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas y demás actos administrativos de la Sociedad durante el año 1919.

Asimismo se convoca a junta general extraordinaria, que tendrá lugar dicho día y hora de las doce, en el mismo domicilio, para también tratar de la disolución de referida Sociedad.

Para asistir a estas juntas es necesario poseer, por lo menos ocho acciones, pudiendo los tenedores de menor número reunir las suyas con las de otros hasta completar aquél, pues así lo determinan los artículos 18 y 19 de referidos Estatutos.

Los señores accionistas que posean el número de ocho acciones y se hallen ausentes podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistencia.

Para el derecho de asistencia se precisa depositar los títulos o resguardos de los mismos en la Secretaría de la Sociedad antes del 17 de septiembre, a cambio de papeletas de entrada que recibirá en el acto.

Comillas, 34 de agosto de 1920.—El secretario, Manuel D. de la Campa.

### BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de este Banco, número 82/16.515, se ruega a la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nueva libreta, quedando la primera sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 28 de agosto de 1920.—El director gerente, José M.ª G. de la Torre.